

LA ACTUALIDAD

Pueblo y minorías

En España todas las revoluciones las hizo el núcleo conservador, nunca el pueblo, que en su mayor parte, por la ignorancia en que está sumido, puede decirse que políticamente no existe. Es un cuerpo muerto, un fardo pesadísimo, que han tenido que arrastrar fatigosamente cuantos han luchado en España por la libertad.

Estas son las palabras que ha pronunciado en una reciente entrevista el notable orador republicano don Melquiades Alvarez. No es nuevo ciertamente para nosotros este concepto del pueblo español. Lo hemos dicho repetidas veces. El pueblo español carece actualmente de aptitudes, de condiciones para hacer revolución alguna, porque no aprende nada, no conquista nada, no se apropia las ideas nuevas ni sabe hacerlas suyas y convertirlas en una aspiración, en una necesidad colectiva, en un ideal.

Las minorías y sólo las minorías han podido hacer algo en España, siéndolas esta deudora de todo avance y de todo progreso. En otros países las minorías inician las revoluciones; el pueblo las hace paulatinamente y las hace suyas porque sabe asimilarse la savia y convertirla en fuerza nacional.

Aquí no: la mayoría, el pueblo vive divorciado de sus propios intereses y acostúmbrase a considerar a las minorías como un enemigo al que hay que arrollar a todo trance.

En ese divorcio entre ambos elementos, en esa falta de condiciones ó de aptitudes de las masas indiferentes ó ineptas, es donde existe el mal y á ellas debe aplicarse la higiene. Lejos de esperar el alivio de sentados, y preguntar lo que ha hecho Maura ó lo que hizo Moret ó Sagasta, es mucho mejor andar cada lobo por su senda, á fin de que no tengamos que preguntar cómo podríamos hacerlo ahora. ¿Qué hace el pueblo? ¿Qué hace el país? ¿Cuales son sus ideas? ¿Cuales sus aspiraciones?

Obra meritoria

Nuestro distinguido amigo el médico-director de Sanidad Marítima, don Miguel Berga nos ha remitido las siguientes líneas, que publicamos gustosísimos:

Mi amigo; el médico Munar, el iniciador en esta región de la lucha contra la tuberculosis, encontrándose accidentalmente en Barcelona, dedica parte de su actividad á estudiar los medios prácticos que se lleven á cabo en la ciudad condal por el patronato de Cataluña para la lucha contra la tuberculosis á fin de ver si tuvieran aplicación algunos de ellos en nuestra localidad.

No dudo que dadas las dotes que distinguen á mi amigo Munar, ha de recoger óptimos frutos, que al repartir la semilla que recolectará entre nosotros, fructificará y hemos de obtener felices resultados conservando la salud á nuestros compatriotas aumentando su riqueza y bien estar.

Será posible que dada nuestra pasividad é indiferentismo que nos caracteriza habrá alguien que intente esterilizar el terreno á fin de que no arraiguen nuestros trabajos, no puede ser, confiamos con la cooperación de todas las clases sociales que responderá á nuestro llamamiento, por tratarse de una obra meritoria, caritativa que á todos nos interesa, la clase médica tomará la iniciativa infundiéndole las máximas profilácticas de la tuberculosis en la sociedad, la ilustrada y obrera secundará nuestro movimiento y la caritativa no escaseará el óbolo, por ser la obra mas humanitaria y filantrópica cual es conservar la salud de nuestros semejantes. M. Berga.

He aquí la carta que me dirige el compañero de la comisión informadora de la lucha contra la tuberculosis.

Amigo Miguel: ahí te envío algunas cartillas que he borroneado aprisa, y si las

consideras dignas de publicarse, entregálas á la Almudaina para su publicación y si no.

La lucha contra la tuberculosis

Una de las obras mas meritorias y eminentemente humanitarias que nos ha legado el siglo XIX, y que el presente, todavía en sus comienzos, va perfeccionando y extendiendo por todo el mundo civilizado, es sin disputa la que tiene por objeto combatir la tuberculosis, enfermedad terrible que en Europa arrebató todos los años más de tres millones de seres, la mayoría en el período de la vida en que puede esperarse de ellos el mayor rendimiento social. Por el número de sus víctimas es la más mortífera de las enfermedades, en términos que se le pueden imputar de la quinta á la cuarta parte de los fallecimientos que ocurren. El público que tanto se alarma ante la amenaza de una invasión de peste, de cólera morbo asiático, ó de fiebre amarilla, cuyos estragos no son al fin y al cabo más que transitorios, permanece impasible ante el crecido tributo que diariamente paga á una dolencia que no respeta edades, sexos, profesiones, ni posición social, que se padece en todos los climas y en todas las razas, que se ceba especialmente en los individuos predispuestos sometidos á las causas depauperantes que obran principalmente sobre los habitantes hacinados en las grandes ciudades, cuya defectuosa higiene nos conduce fatalmente á la miseria fisiológica urbana. Aunque no se conoce ninguna localidad indemne, es más frecuente en las poblaciones industriales que en las agrícolas y suele disminuir con la altura.

Muchas clases de animales son también susceptibles de padecer la tuberculosis, aunque todavía no está bien comprobada la identidad de esta con la tuberculosis humana.

La tuberculosis es una enfermedad microbiana, contagiosa y trasmisible y por lo tanto evitable y numerosos hechos bien comprobados permiten afirmar hoy que es curable, en su primer período. Aunque se localiza generalmente en los pulmones, se presenta también en otras partes (tuberculosis quirúrgicas y otras) y sea cual fuere el punto invadido acaba por alterar profundamente todo el organismo llevando al enfermo al grado de desnutrición y aniquilamiento conocido vulgarmente con el nombre de *tisis*.

El eminente Dr. Koch confirmó la naturaleza parasitaria de la enfermedad, descubriendo en 1882, después de numerosas y pacientes investigaciones, el diminuto parásito de naturaleza vegetal, de 5 á 7 milésimas de milímetro de longitud, en forma de bastoncillo, algo encorvado, conocido desde entonces con el nombre de *bacilo de Koch*, que es el agente productor y propagador de la enfermedad. Los esporos ó semillas de este bacilo, son los verdaderos agentes de difusión del mismo y presentan gran resistencia á las causas de destrucción que obran sobre ellos. El bacilo y sus esporos se encuentra principalmente en los exputos y saliva de los enfermos, como también en el pus y otros líquidos procedentes de órganos atacados de la tuberculosis. Por consiguiente los exputos y la saliva en primer término, son los vehículos ordinarios de transmisión de la enfermedad.

Sobre estos caracteres brevemente expuestos, se funda todo el plan de defensa contra la tuberculosis; y la humanidad debe gratitud inmensa á los médicos de muchos países, que con sus constantes estudios y abnegación meritoria han llegado á plantear la lucha en términos tales, que la terrible enfermedad se bate ya en retirada, lo cual permite acariar la esperanza de su derrota definitiva. No son menos dignas de gratitud también, las personas ricas ó pobres, extrañas á la ciencia, pero que dotadas de ardiente amor al prójimo cooperan eficazmente con sus donativos y su prestación personal á esa gran obra

de redención, una de las mas trascendentes de la generación presente.

La lucha contra la tuberculosis reviste múltiples aspectos que interesan á todos por igual, pues no se trata solamente de combatir una enfermedad determinada, sino que la cuestión es más compleja. Se trata de una obra moralizadora y educativa por excelencia, como lo es toda profilaxia, y por esto su importancia social es inmensa. Para que la lucha se entable con ventaja, es preciso inculcar á las gentes, la noción del valor de la salud, desconocido aun para muchos, hacerles comprender que la riqueza ni el poderío nada valen si no se tiene salud para gozarlos; que los pueblos son tanto más ricos y respetados cuanto más robustos; que para disfrutar del supremo bien de la salud, es preciso atemperarse á las reglas de la higiene y que las Naciones más adelantadas y poderosas son las que ésta es mejor observada. Es preciso demostrarles también, que de los alcohólicos, y de los embrutecidos por otros vicios, no pueden salir más que generaciones miserables, fisiológicamente consideradas, destinadas á ser pasto de la tuberculosis. Nunca se les recomendará bastante que sean muy limpios y morigerados, que usen alimentos sanos y nutritivos que huyan de las habitaciones pequeñas, húmedas, oscuras y mal ventiladas etc., etc. y por último que se acostumbren á considerar el escupir en el suelo como una de las mas asquerosas y punibles groserías que puedan cometerse.

Lo dicho constituye en compendio la labor educativa social y preparatoria para que fructifique en el pueblo la idea de la necesidad de una acción común contra una enfermedad que tantas víctimas causa. Es preciso ante todo *hacer opinión* y esto se logrará cuando todos se convenzan, de que en este asunto, cada uno, no solo trabaja para el bien de los demás, sino para el suyo propio en primer término.

Factores importantes de esa necesaria *opinión* son sin disputa alguna las personas encargadas de la educación de la niñez y de la juventud por la facilidad de inculcar á sus educandos las nociones indispensables de profilaxia que tantas vidas pueden salvar. Los sacerdotes por su ministerio, pueden contribuir también eficazmente á la propagación antituberculosa, y lo mismo los directores de talleres y todos los que tengan bajo su mando un número mayor ó menor de trabajadores, pues los médicos somos insuficientes para una obra, que como á todos debe aprovechar, justo es que todos tengan en ella su parte.

Facilita extraordinariamente esa labor preparatoria é instruye suficientemente á las familias aun en los casos desgraciados, la repartición de *Cartillas con instrucciones populares para la profilaxis de la tuberculosis*, que como la muy bien escrita por el doctor don Enrique O. Raduá, fué impresa y profusamente repartida por disposición del Patronato de Cataluña para la lucha contra la tuberculosis; este es uno de los medios más prácticos para la vulgarización de los conocimientos indispensables para combatir dicha enfermedad. La celebración de conferencias públicas, los escritos en los periódicos políticos y de noticias, las conversaciones particulares, etc., todos son medios de utilidad incontestable para mover á las gentes y formar una poderosa corriente de opinión que facilite la labor eminentemente humanitaria que se impone la Junta de defensa de Palma contra la tuberculosis.

En otros artículos me ocuparé de los medios materiales con que se combate hoy la tuberculosis, cuyos resultados son muy lisonjeros en los países en que los han puesto en práctica, gracias al felicísimo consorcio de la Ciencia con la Caridad.

Juan MUNAR.

Julio 23 1904.

QUIEN QUIERA VESTIR BIEN precios económicos. Sírvasse en la Sastaría de los Almacenes Montaner, Sindicato de 2 á 10.

DEL EXTREMO ORIENTE

En el mar Rojo y en la Mandchouria

23 de Julio.

La atención pública se desvió desde el teatro de la guerra al mar Rojo.

La indignación producida en Londres al conocerse el incidente del *Malacca* elevó la temperatura al rojo blanco.

Las últimas noticias acusan temperamentos de calma, imponiéndose ante el conflicto la sangre fría británica. Desde luego el incidente ocurrido en el Mar Rojo, entre un crucero de la flota voluntaria moscovita y un vapor de la Peninsular and Oriental Company, una de las sociedades navieras más influyentes y respetadas de Inglaterra tiene dos puntos de vista que no pueden dejar de tenerse muy en cuenta.

Hay que distinguir la cuestión de hecho de la cuestión de principios.

El *Malacca* llevaba á su bordo al ser detenido una cantidad considerable de municiones de guerra y cuarenta toneladas de explosivos, consignados á Hang Kong, no faltando quien sponga que el puerto donde hubiera rendido el viaje, hubiera sido en Iokoama, á no trapear en el Mar Rojo con el crucero ruso.

Estas divergencias las resuelve en su día el tribunal de presas declarándola buena ó mala; lo importante no es el hecho; lo que Inglaterra trata de impedir es que se vulnere el tratado de Berlín.

El *Smolnisk* y el *Peterburgo*, de la escuadra voluntaria rusa se hallaban en el Mar Negro y únicamente enarbolando el pabellón mercante han podido pasar el Bósforo y los Dardanelos.

Pueden estos buques mercantes, convertirse en buques de guerra una vez fuera del Mar Negro sin vulnerar el tratado de Berlín?

Rusia entiende que sí; Inglaterra que no. Este es el punto de vista importante, resbaladizo del incidente ocurrido en el Mar Rojo, con el *Malacca* y con otros buques ingleses y alemanes á los que se ocuparon sacos de correspondencia destinadas al Japón. Además Inglaterra no transige tampoco en que un buque neutral pueda pasar el Canal de Suez como presa de guerra para lo cual etablará la oportuna reclamación cerca del Gobierno de Egipto.

Le *Novoje Wremia* declara que no le sorprende la actitud de la prensa inglesa. La transformación en cruceros de los buques de la flota rusa voluntaria es costumbre seguida en todas las naciones, Inglaterra inclusive que obliga á los barcos del Nord-Chentscher-Lloyd á llevar cañones y tripulantes que conozcan su funcionamiento. (En España ocurre igual con la *Trasatlántica*). Turquía—añade el importante diario ruso conocía el destino de los buques moscovitas al pasar por los Dardanelos y no creía que con su pasividad contravenía las cláusulas del tratado de Berlín.

Inglaterra no protesta de que se falte á la neutralidad trasportando combando de guerra al Japón al amparo de su pabellón, de lo que da á entender protesta es de que se ponga fin al abuso que venía perpetrándose.

De la Escuadra de Vladivostok después de navegar por el Pacífico, se sabe que echó á pique un buque japonés. Nadie se explica el objetivo de la Escuadra rusa en el Pacífico. Muchas conjeturas pero nada en concreto. No se puede admitir la hipótesis de que los rusos tratan de ganar un puerto neutral.

Las suposiciones más dignas de crédito son que tratan de hostilizar algunos puertos del Japón, impedir el envío de refuerzos y víveres y unirse en definitiva á la Escuadra de Port-Arthur si consigue atravesar la línea de Togo antes de que la plaza llegue á caer en poder de los nipones.

La primera de estas hipótesis puede descartarse por haber despreciado el almirante Bezobrazof la ocasión propicia de bombardear el puerto japonés de Hakodate situado á la desembocadura del estrecho de Tsougaron.

Con el movimiento de los buques de Vladivostok se impedirá en parte el activo combando de guerra que en beneficio del Japón venía haciéndose por las líneas de América y la India.

En toda la Mandchouria avanzan los japoneses con grandes precauciones, y sin perder sus comunicaciones á retaguardia para poder aprovisionarse.

La *Agencia Havas* en un despacho del 21, lechado en Petersburgo sostiene el avance de Kuroki sobre Moukden.

El 21, coinciden muchos telegramas, en que fué bombardeado Port-Arthur por Togo y que se escuchó nutrido fue-

go de cañón por la parte de Niou-Chouang.

Esta última noticia procede de la *Agencia Renter*.

Todas las versiones confirman que los rusos se repliegan hacia el Norte. Kouropatkine se encontraba el 21 en Liao-Yang.

La Escuadra del Báltico destinada al Pacífico se dividirá en dos: la primera que enarbolará el pabellón del almirante Felkersam la formarán cinco acorazados: *Emperador Alejandro III, Ostia-bia, Navarin, Sissoi-Veliki* y Almirante Makhimoff; la segunda que mandará el Almirante Enquist la formarán los cruceros acorazados *Aurove, Dimitri-Doukoi, Svetlava* y *Almas*.

El Almirante Rotjstbeusky ha ordenado que mientras no enarbole su pabellón de Almirante de las dos Escuadras (Pacífico) tome el mando el Almirante Felkersam.

¿Habrá penetrado en el Pacífico para esperar los buques del Báltico, los de Vladivostok?

Tiempo tendrán para hacer algo más que esperar pasivamente.

XX.

EL NORTE DE MARRUECOS

II

Es evidente que los gobiernos castellanos de fines del siglo xv y de principios del xvi que desviaron á la entonces naciente España de las empresas de África para lanzarla con Colon á la cabecera, en la gloriosa, pero en definitiva funesta, aventura americana, cometieron un error cuyas consecuencias hemos pagado caras. Fernando V y Cisneros mostráronse hartos más perspicaces políticos que Isabel la Católica. La cruzada cristiana no hubiera dado allende el Estrecho de Gibraltar y del Mediterráneo occidental dominios que habrían ensanchado considerablemente el patrio solar completándole y quedando unidos á él por lazos que jamás hubieran podido romperse. Una España con la capital en Lisboa, é cuerpo extendido del Pirineo al Atlas y de Tánger á Túnez, y dueña de las grandes islas mediterráneas, siempre hubiera sido de las más poderosas naciones de la tierra. Alientos para ejecutar este programa no faltaban á nuestros antepasados. Pero lo emplearon mal. Los inagotables tesoros ultramarinos les cegaron. América los prodigaba sin tasa. África era tierra bravia, en la que el Islam feroz é irreducible no brindaba al caballero cristiano otros dones que balas de arcabuz, lanzadas y cintarazos; visto lo cual aragoneses y castellanos prefirieron ir al Nuevo Mundo y los portugueses á la India, desdeñando, por arisca y pobre, á la vecina Berbería.

Arisca, pase; pero pobre en manera alguna. No hay comarca americana que aventaje en riqueza á las serranías marroquíes y á los valles que á sus pies se extienden; serranías y valles que tienen sobre los de la América tropical la ventaja inmensa del clima templado y sano, en el que el europeo puede desarrollar el máximo de sus energías.

En ellos estamos los españoles como en la propia casa sin tener que aclimatarnos para vivir y trabajar, según lo probamos en Argelia, donde tan hábilmente se nos utiliza para primera materia colonial.

No soñemos, sin embargo, con un imperio hispano-africano, refrigerado al Norte por las brisas cantábricas y caldeado al Sur por el viento del Desierto. Perdidos para siempre las varias ocasiones que de fundarle se nos ofrecieron.

El siglo xix pudo remediar en gran parte equivocaciones lamentables de los anteriores; pero el siglo xix fué el de la lucha por la libertad y de la imbecilidad política. Ya no podemos ser en el Moghreb conquistadores y dominadores únicos. Hemos de contentarnos con la misión más modesta, pero no desdeñable, de co-tutores y co-civilizadores y con ella debemos darnos por muy contentos, pues mientras se nos reconozca la capacidad suficiente para desempeñarla se nos reconoce también el derecho de existir. Y acabada la labor acabóse la existencia. Por eso los que quisieran ver á España encerrada dentro de sus estrechos y nada seguras fronteras ajena á todo lo externo, aspiran, sin saberlo al acabamiento de nuestra nacionalidad. No está de más repetirlo cuando todos los días veo pruebas de que son pocos los que lo saben.

En ese Marruecos septentrional, de cuya geografía física, tal cual hoy la conocemos, di brevísimas noticias en el artículo anterior, la naturaleza ha abierto ancho campo á las energías civiliza-

doras de nuestra patria. La región de Quebdana, comprendida entre los montes de este nombre, el mar y el territorio de Guelaia, es muy poblada y fértil. Duveirier, que la recorrió en 1886, la compara á Bretaña y Normandía por el aspecto de sus poblados. Guelaia (es decir la comarca habitada por las tribus próximas á Mellilla, á saber: Mazrua, Benisicar, Beni-bu-Gafer, Beni Sider y Beni bu Ifrur) contiene una población que según los más seguros cálculos no bajará de 45.000 habitantes; gente guerrera, pero laboriosa, que posee mucho ganado, cultiva hermosos huertos, da gran contingente de segadores á los campos argelinos y tiene además varias industrias, entre otras la del cabotaje con Argelia, ejercida principalmente por los Beni bu-Gafer, en sus grandes barcas, á que llaman *cabré*, de donde nosotros hemos hecho *carabo*. Pero la principal es la fabricación de jaques, en la que dicha tribu excede á todas las demás. Muchos Guelaia son arrieros y van con sus recuas al interior de Marruecos hasta Fez.

Los Beni Tansamán, lindantes con los Guelaia por la parte de Occidente, cultivan con mucho cuidado la tierra, y lo mismo se puede decir de los Beni Ura-riel, Tafersit y otras tribus rifeñas. Abundan en sus campos todos los productos del Mediodía de España, y sus montes están en muchos sitios cubiertos de espesos bosques de pinos, hayas, encinas y alcornoques, refugio de hienas, jabalíes y chacales. La barbarie indígena ha destruido mucha parte de la riqueza forestal, pero en aquellas regiones en que el destroz no ha sido completo, la selva ostenta vigor y magnificencia extraordinarios, como sucede, por ejemplo, en las laderas del Yebel Tizren. Bajando el puerto de Acbat el Cadí, por el camino de Fez á Mellilla, los pueblos desaparecen escondidos entre olivares inmensos, frondosísimos y formando un lujoso y continuo bosque. En todas las tribus se celebran varias ferias semanales, designadas casi siempre con el nombre del día en que se verifican, á las que concurren los comerciantes de las comarcas próximas llevando huevos, gallinas, ganados, frutas, etc. Son frecuentes en estos parajes, las riñas, siempre sangrientas, entre los hombres de tribus, fracciones de tribu ó barrios enemigos (á tal punto dividen á los rifeños las cuestiones locales); y para evitarlas é impedir los daños que con ellas sufre el comercio, hay ferias á las que sólo van las mujeres, estando prohibido á los hombres acompañarlas.

Sábese que en las serranías del Norte de Marruecos hay minas que nadie beneficia. Ciertos famosos criadores de oro vendidos por un moro astuto al marqués de Chavagnac fueron causa de un incidente diplomático en 1882. Parece que los montes de Tetuan contienen carbon de piedra en abundancia. Añádase á esto la abundancia extraordinaria de saltos de agua y se tendrá una idea aproximada de lo que valen esas Indias africanas que tan cerca de nosotros tenemos y que por espacio de siglos hemos dejado en el mas completo abandono.

De lo que nada puedo decir aun, y lo siento muy de veras, es del probable resultado de las negociaciones pendientes sobre Marruecos. Quizás no pasen muchos días sin que pueda levantar un punto del espeso velo que las cubre. Advertátese que aun no me atrevo á afirmar nada. Tengo, sin embargo, alguna esperanza de que pronto podrá ser conocida la difícilísima labor diplomática realizada en los dos últimos meses y cuya trascendencia ni siquiera se sospecha ahí. ¿Qué críticas y que impugnaciones nos reserva para entonces la ignorancia metida á maestra de política marroquí!

G. REPARAZ.

París 15 de julio.

ACADEMIA DE CORTE PARISIEN Y CONFECCIÓN SISTEMA LLUCH

Es el más adelantado y de mejores resultados que todos los demás sistemas conocidos por su sencillez.

El más económico pues no hay que comprar métodos ni medidas. En esta Academia se confeccionan toda clase de vestidos garantizando su irreprochable elegancia y perfección.

Calle de Fuhá entre Brossa y Quint

LIQUIDACION PERMANENTE

Artículos para señora y caballero Lencería, Sedería y géneros blancos. Pañuelos de toda clase. Venta de retazos en seda, lana y algodón.

MIGUEL MATAS (A) PERICO

Colón 17, 19 y 21

PRECIOS BARATISIMOS

PALMA

El Ayuntamiento de Mahón ha acordado contratar en pública subasta las obras de derribo y construcción de la casa número 32 de la calle de Isabel II, propiedad de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Por el Juez Instructor del Regimiento Infantería de Baleares número 2, se cita llama y emplaza á Juan Bauzá Cerdá natural de Pollensa recluta del reemplazo de 1902, por falta de incorporación á filas.

El Juez del Distrito de Mahón llama y emplaza á José Villalonga al objeto de asistir como presunto culpable, al acto del juicio verbal de faltas que se le sigue sobre maltrato de obra y de palabra á una mujer de aquella ciudad.

El comandante de Marina del puerto de Mahón, ha publicado un edicto manifestando que en virtud de lo dispuesto en R. O. de 9 de Junio último queda establecida la veda de la langosta tanto para la hembra como para el macho. En cuanto á los depósitos flotantes deben quedar como en años anteriores, varados el día 15 de Agosto.

Por la Delegación de Hacienda se ha publicado una circular por la que se reclama á los alcaldes de los pueblos una relación expresiva de las casas que en sus respectivos términos municipales tengan las Ordenes Congregaciones ó Institutos religiosos y de las industrias ó profesiones temporales á que se dedican.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Manacor ha puesto á disposición del señor Juez á tres sujetos por haber tenido una fuerte reyerta, saliendo uno de ellos con varias heridas.

—La de Felanitx da cuenta de la detención de dos sujetos presuntos autores de tentativa de asesinato en la persona de Antonio Gomila, el día 17 del actual en la ciudad de Barcelona; los cuales han sido puestos á disposición del señor Juez.

—La de Sineu ha detenido á una vecina de Llubí, presenta autora del hurto de 216 pesetas pertenecientes á un vecino de Sineu.

—La de Porreres participa que sobre las dos de la tarde del día 23, se declaró un incendio en la era del predio Son Dagueta, quemándose unas 100 haces de trigo, calculándose las pérdidas en unas 200 pesetas.

Ha fallecido en Lluchmayor, su pueblo natal, don Antonio García propietario y director de la revista agrícola «Es Pagés Mallorquina», persona muy inteligente y laboriosa. Dios le haya concedido el eterno descanso.

Al redactar la pequeña reseña de la Adoración Nocturna en Artá hemos dicho que presidía la expedición el Obispo de Menorca señor Castellote, cuando hace ya algún tiempo que ocupa dicha diócesis el doctor don Juan Torres y Ribas que ha sido quien ha presidido la expedición.

Nos apresuramos á rectificar la noticia.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia nos participa que terminando el plazo de la cobranza voluntaria de las cédulas personales el día 31 del actual, como prórroga concedida por la Superioridad, pueden los señores contribuyentes proveerse de la cédula sin recargo dentro de dicho plazo.

Se encuentra de regreso en esta ciudad, después de una excursión de varias semanas por el mediodía de Francia, la distinguida poeta señora doña Emilia Sureda, junto con su señora hermana doña Celerina. Celebramos su feliz regreso.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona, en el vapor correo *Miramar*, figuraban don Francisco Vaquer, don Bernardo Garau, don Jaime Riutord, don Bartolomé Perelló, don Francisco García, don José L. Clot, don Antonio Puig, don Monserrate Desvals y don Antonio Crespi.

Audiencia

Causa por infracción á la ley de caza.

A las diez y media de la mañana se constituyó el tribunal de vacaciones de esta Audiencia formado por el Presidente don Fermín Verdú los magistrados don Rosendo Martín y don Manuel Burguete, para ver y fallar la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Guillermo Alomar acusado del delito de infracción á la ley de caza.

El Ministerio Fiscal acusa al procesado de haber penetrado en la mañana del día 9 de Agosto del año 1903 en el pinar del predio *Son San Juan* del término de Muro con objeto de cazar, donde fué sorprendido por el guardia jurado Miguel Cervera.

La defensa corrió á cargo del Abo-

gado don José Planas, quien negó en sus conclusiones provisionales que su defendido hubiese cometido delito alguno, fundándose en que si penetró en la finca expresada fué á ruegos del guarda jurado Cervera, y además en que su defendido iba provisto de la correspondiente licencia de caza.

Declaración del procesado

El procesado Guillermo Alomar á preguntas del Ministerio Fiscal, dijo: que en la mañana del día 9 de Agosto de 1903, hallándose cazando codornices por un predio inmediato al predio de *Son San Juan*, se encontró con el guarda jurado de este último predio quien le invitó á matar algunas perdices, pues tenía el compromiso de regalar algunas y no podía matarlas; que accedió á la invitación, pero que después de haber muerto una perdiz, el guarda jurado Cervera le exigió que le entregara cinco pesetas, de lo contrario le denunciaria al Juzgado.

Prueba testifical

Miguel Cervera.—Negó lo afirmado por el procesado, sosteniendo que encontró á éste cazando en el predio expresado y que por lo mismo lo denunció al Juzgado.

A petición del señor Fiscal se celebró un careo entre el procesado y el testigo manteniéndose cada uno en lo dicho.

A preguntas de la defensa dijo que la finca estaba en algunas partes cerrada de pared y en otros el lindero estaba limitado por una acequia.

Guillermo Crespi, testigo de la defensa, dijo que en la mañana del día citado estaba cortando forraje junto á una acequia que limita los terrenos de *Son San Juan* y que vio como el guarda jurado de este predio hablaba con el procesado quien estaba cazando codornices, y que después ambos penetraron en los terrenos de aquel predio.

Juan Cantallops.—Confirma lo dicho por el testigo anterior.

Prueba documental

A petición de la defensa se dió lectura á un certificado del señor Juez municipal de Muro en que certifica que el procesado se hallaba en la fecha expresada provisto de la correspondiente licencia de caza.

Informe del Fiscal

Elevadas á definitivas las conclusiones formuladas por las partes, se concedió la palabra al Ministerio Fiscal, quien en su discurso sostuvo que estaba plenamente probado por la declaración del mismo procesado, que este penetró en la finca de *Son San Juan* donde cazaba. Está probado también añadido, que dicho predio estaba cotado y amojonado y que por lo mismo el procesado Alomar era autor del delito de infracción á la ley de caza.

Refutó la escusa del procesado de que había sido invitado por el guarda jurado, añadiendo que aun así, incurría en la misma responsabilidad, fundándose en un artículo de la ley de caza que dice que para cazar es necesaria la licencia por escrito del dueño del predio.

Terminó pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y pago de costas.

La defensa

Don José Planas, empezó su informe diciendo que á su patrocinado ni siquiera podría acusársele de una falta, pues cazaba provisto de licencia y en terrenos no acotados.

Fundándose en la declaración del procesado y de los testigos Crespi y Cantallops, sostuvo que el primero penetró en *Son San Juan* invitado por el guarda jurado Cervera.

Para combatir el argumento del Ministerio Fiscal, citó uno de los artículos del Reglamento de caza, mas moderna que la ley que dice que para cazar en un terreno vedado basta que el cazador vaya acompañado del guarda jurado.

Por lo tanto, dijo, ni me defendido infringió el Reglamento de caza ni cometió falta alguna.

Terminó, pidiendo para su patrocinado la libre absolución y en caso de ser condenado, se le impusiera la pena de un mes y 15 días de arresto.

El juicio quedó concluso para la sentencia.

Causa por lesiones

Ante el mismo Tribunal, se vió ayer la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Cristóbal Llopart, acusado del delito de lesiones menos graves á su vecino Bartolomé Morro.

Estuvo encargado de la acusación el Teniente fiscal don Carlos de la Quintana y de la defensa el abogado de la ciudad de Inca don Miguel Amengual.

Abierta la sesión se dió lectura á las conclusiones formuladas por las partes, empezando acto seguido el interrogatorio del procesado.

Este dijo llamarse Cristóbal Llopart, de 27 años de edad, de estado soltero y vecino de la ciudad de Inca.

A preguntas del señor Fiscal dijo que había tenido ciertos intereses pendientes con Bartolomé Morro por negarle éste el pago de unas dietas que le adeudaba.

Negó que hubiera tenido rozamiento alguno con el Morro, ni que amenazara á éste con agredirle.

Habiéndole observado que ante el Juez dijo lo contrario, contestó diciendo que lo que afirmó ante el Juez, fué que había tenido unas palabras con el Morro, lo que contó á su hermano Antonio, manifestándole sus propósitos de vengarse, pero que desistía de ello por los consejos que le dió el referido Antonio.

Afirmó que la noche de autos se fué á dormir á casa de les once de la noche y que al regresar á su casa llevaba un traje de lanilla color de plomo.

A preguntas de la defensa dijo que á las once de la noche salió del casino llamado *El Circulo* dirigiéndose á su casa, sin pasar por la calle de Martín Médico, pues no tenía necesidad de hacerlo; que ignoraba lo que era una llave inglesa por no haber visto ninguna.

A preguntas de la misma defensa dice que el Bartolomé Morro es tenido en muy mal concepto entre los vecinos del pueblo por los abusos que cometió durante el tiempo que ejerció el cargo de guardia municipal, apoyado por el cacique de aquella villa, que el pueblo en cierta ocasión, para protestar contra dichos abusos organizó una cerrada congregándose frente á la casa del Morro, figurando el entierro de éste y llevando incluso una caja pintada de negro entre blandones encendidos.

Relata diversos abusos que se decía cometidos por el agredido.

Bartolomé Morro: dijo que en la noche de autos al regresar á su casa lo hizo acompañado de Antonio Llopart; que dejó á éste de su casa que dista corta distancia en la suya, y que en este corto trayecto fué agredido por detrás por el procesado, que le pegó con una llave inglesa, produciéndole varias heridas en la cabeza las que tardaron en curarse unos cuatro meses.

Dijo que antes del día de la agresión había sostenido una fuerte disputa con el procesado por exijirle el pago de cierta cantidad que no le debía y como le tiró de la chaqueta el procesado, tuvo necesidad de agredirle produciéndole una pequeña herida en la cabeza, que antes de ser agredido se encontró por dos veces con un tal Abrines á quien cree cómplice en la agresión de que fué víctima.

A preguntas de la defensa dijo que no podía citar persona alguna ante quienes el procesado había manifestado que quería agredirle.

Dijo que la noche de autos iba acompañado del Antonio Llopart con quien le unían estrechas relaciones de amistad y que desde aquel día no han vuelto á saludarse.

Negó que durante el tiempo que fué sereno exijiera primas de dinero á nadie.

Ratificó que antes de ser agredido vió por dos veces á un tal Abrines, pero que no vió al procesado, y como añadiera que el procesado le agredió por detrás, la defensa hizo observar la contradicción en que incurría con otra declaración prestada en el sumario, en que dijo que el procesado le pasó primero por delante y que después le agredió.

Dijo que el primero que le asistió fué el Antonio Llopart, negando empero que le dijese que ignoraba quien le había pegado.

Antonio Llopart.—(Testigo renunciado por el señor Fiscal y presentado por la defensa) dijo que fué guardia nocturno de Inca por influencias del ex cacique señor Vidal; que en aquella época desempeñaba igual cargo el Morro, viéndose previo mandato de éste á desempeñar varias comisiones con las que no estaba conforme.

Afirmó que el Morro estaba enemistado con mucha gente por los abusos cometidos, añadiendo que una noche condujo el Morro al depósito de Capuchinos á dos jóvenes conocidos por *Curo* y *Callaris*, por negarse estos á darle una propina; que el declarante puso este abuso en conocimiento del señor Alcalde, ignorando que disposiciones dió éste.

Afirmó que el Morro le había dicho que ignoraba quien le había pegado.

Lorenzo Fernández.—Dijo que estando durmiendo en su casa la noche de autos oyó gritos, que salió á la ventana y reconoció la voz del Morro que se quejaba y lamentaba y á dos hombres que huían pero que no los pudo reconocer á causa de la gran oscuridad.

Dijo que el Morro manifestó que tenía sospechas con el Llopart, pero que por el pueblo se decía que era difícil poder saber quien era el agresor por las muchas personas á las que había agraviado el Morro.

La acusación

El Ministerio Fiscal, sostuvo la acusación fundándose en la declaración del agredido; que este sufrió cinco heridas de las que tardó á curar más de 80 días.

Sostuvo que no estaba probado que el Morro tuviese otras enemistades y que el pueblo se decía que era difícil poder saber quien era el agresor por las muchas personas á las que había agraviado el Morro.

La acusación

El abogado señor Amengual empezó

la defensa sosteniendo que incluso el Ministerio Fiscal, en su informe no había podido probar, por falta de pruebas, que el procesado fuese el autor del delito que se le imputa.

El ministerio fiscal, dijo, como única prueba, se acoge á la declaración del agredido sin tener en cuenta las enemistades y el resquemor de este contra el procesado.

Hizo resaltar las contradicciones en que incurrió el Bartolomé Morro, que primero dijo que vió al procesado que le pasaba por delante y que después dijo que lo conoció al agredirle por detrás.

Dijo que el hecho se cometió entre las tinieblas de las 23 del día 22 de Julio, en que no se distinguían los objetos á dos pasos y que por lo mismo se extrañaba de que el señor fiscal quisiera presentar entre tinieblas al procesado como autor del delito, haciéndolo como lo hacía ante la Sala; que esta presentación se comprendería si se hiciese ante un tribunal de hecho pero no ante un ilustrado tribunal de Derecho, que para juzgar y condenar á un procesado necesita prueba plena, conforme dice la ley.

Añadió que quien debía estar procesado era el Morro por haber confesado que agredió á mi defendido, produciéndole una herida en la cabeza.

Repitió que el señor fiscal no teniendo pruebas para acusar á su patrocinado había tenido que recurrir á la declaración del agredido, calificado por los vecinos como una puledumbre política enterada por el pueblo de Inca.

La única declaración imparcial es la del Fernandez y éste bien claro había dicho que nada vió por la oscuridad de la noche, afirmando el mal concepto en que era tenido el Morro en el pueblo.

Terminó lamentando que los resquemores del Morro contra el Llopart hubiesen sido suficientes para procesar á éste y termino pidiendo para su patrocinado la libre absolución.

El señor Presidente declaró concluso el juicio para sentencia.

El «Concorde»

Aún no ha empezado la reparación de las averías que este buque sufrió con motivo del abordaje del torpedero inglés.

Pocos días después del en que ocurrió el accidente pasó á esta ciudad el dueño del buque averiado.

Incoado el oportuno expediente y con objeto de precisar la importancia de las averías, llegaron á esta capital los peritos nombrados al efecto.

Los designados por el propietario del buque dictaminaron en el sentido de que la indemnización debía ser de veinticinco mil pesetas.

Los peritos nombrados por el gobierno británico declararon que el coste de la reparación de las averías sufridas por el «Concorde» no excedería de once mil pesetas.

La diferencia es pues muy grande, la que es probable que se aumente si tiene en cuenta que es muy fácil que exija otra suma en concepto de indemnización por los perjuicios que sufren sus intereses con la paralización de los viajes.

Contra las loterías extranjeras

La *Gaceta* ha publicado la siguiente ley, fecha 19 del actual:

«Artículo 1.º Queda prohibida la circulación y venta de los billetes de Loterías extranjeras, así como la publicación de sus programas y anuncios ó reclamos.»

Art. 2.º Las infracciones de los preceptos establecidos por la presente ley serán penadas, cuando se trate de la circulación y venta de dichos billetes, con el comiso de éstos y multa de 250 pesetas la primera vez, 500 pesetas la segunda y 1000 pesetas la tercera; y tratándose de la publicación de sus programas, anuncios ó reclamos, con el importe de los mismos y multa de 250 pesetas la primera vez, 500 pesetas la segunda y 1000 pesetas la tercera; sin perjuicio, en ambos casos, de cualquiera otra penalidad que pueda corresponderles por virtud de otras disposiciones legales.»

De las islas

Sóller

Sóller está de enhorabuena, pues además del honor de ser declarada ciudad, por reciente Real orden, hemos sabido, por conducto fidedigno, que se están preparando otras concesiones que de seguro dejarán contentos, hasta á los más quisquillosos. Por de pronto podemos asegurar que el dragado del puerto, obra á todas luces necesaria, es un hecho; y la ampliación de la Aduana, tantas veces solicitada por diferentes entidades particulares y políticas, está en muy buen estado, tanto que es muy probable se convierta en realidad en un plazo no lejano. Como este plazo ha sido señalado por persona, residente en Madrid, que puede y quiere, podemos repetir las palabras escritas al principio de la gaceta, *Sóller está de enhorabuena.*

COLMADO DEL NORTE

43 CONQUISTADOR 43

Depósito Acoste Comer de una importante fábrica de Sóller, precios especiales por medidas y clase muy superiores.

DEPÓSITOS VINOS DE MESA

Sin adulterar corriente	0'40 pesetas litro
Clarete	0'50
	0'60
	0'75

Depósito Jabon de Lavar de una acreditada fábrica precios muy baratos y clase muy buena.

Se dan cupones.—Cafés, azúcares y toda clase de comestibles.

Fotografía de J. Truyol

— Calle de la Marina junto al Cinematógrafo —
Retratos de todos tamaños, en Albumina, Bromuro, Platino y al Oleo.

—El miércoles al anochecer emprendió viaje con rumbo á Barcelona y Cete el vapor de esta matrícula *Villa de Sóller*, llevándose un regular número de pasajeros y variada carga.

En la primera sesión celebrada por la nueva Junta Directiva del *Circulo Solerense*, acordóse por unanimidad nombrar Presidente honorario de dicho Circulo á nuestro querido y buen amigo don Jaime Torrens Calafat en prueba de agradecimiento por los desvelos y afanes que dispuso á nuestra sociedad deportiva desde su fundación hasta que abandonó la presidencia de la misma. Aplaudimos la determinación de la Junta Directiva á la par que felicitamos cordialmente al agraciado.

El martes 19 del actual acompañados de numeroso séquito entraron en nuestra parroquia iglesia para efectuar solemne matrimonio el joven Juan Serra Bisbal con la simpática señorita Francisca Rullán y Xumet, sobrina del juez municipal don Damián Deyá.

Deseamos á la novel pareja una interminable luna de miel.

Tenemos noticias de que en Biniarix se han cometido, en la pasada semana, varios robos uno de ellos, en las *Tancas d'en Cañellas*, consistente en 10 pesetas y un reloj de bolsillo. Este, debido á una casualidad, ha sido recuperado en la mañana de hoy. Un mozo de entrega á otro que servía en un café el mentado reloj para que lo guardara, le entraron escrúpulos á este último de que bien pudiera ser el reloj que le habían dado para guardar fuese el robado, lo consultó con otro amigo, se han dado pasos, y efectivamente el reloj ha sido el robado el miércoles día 20, á su propietario Jaime Cañellas Puig.

El autor de la sustracción y de otro robo de varios anillos verificado en el día de ayer ha sido habido, gracias á las activas gestiones verificadas por el señor Juez municipal y secundadas por el guardia municipal Fernando Berenguel. Es un joven de Lloseta que sólo hace un mes que está en Sóller.

En la mañana de ayer fué paseado por las calles de esta ciudad, un hermoso y corpulento buque el que después de sacrificado ha sido repartido entre los copartícipes y organizadores de la fiesta popular que celebran estos días los moradores de *Sas Marjadus*.

Esta tarde ha habido corridas de hombres, mujeres y niños y por la noche, música y baile al estilo del país.—A 24 Julio de 1904.

Manacor

Las fiestas de San Jaime se han celebrado hoy en esta población. Anoche se cantaron completas en la Parroquia y esta mañana á la misa mayor ha asistido el Ayuntamiento, ocupando la sagrada cátedra don Pedro Domenge presbitero que con elocuentes palabras ha pronunciado el panegirico del Santo.

La feria ha estado muy desanimada efectuándose por lo tanto escasas transacciones. Ayer hubo baile al estilo del país en la Plaza del Conde de Sallent. Esta tarde ha habido baile y carreras de hombres y caballerías en el *Cos*.

El sábado pasaron por esa con dirección á Artá para asistir á las reuniones de la asociación de la Adoración Nocturna, el ilustrísimo señor Obispo y el Gobernador Civil.

Esperábanlos en la estación las autoridades. En la misma se les sirvió un refresco saliendo inmediatamente para Artá.

Por las calles de esta población han paseado hoy buen número de los asociados.

Randa

Avisada la Guardia Civil del puesto de Algaida por nuestro activo señor Alcalde, que por las inmediaciones y corrales de este lugar merodeaba un hombre desconocido y sospechoso, se ha personado para practicar averiguaciones, dando por resultado el hallazgo del mismo que al ser visto emprendió la fuga pasando por cerca de un estanque al tiempo que dos jóvenes estaban preparados para bañarse y al verle tal como nadaban le persiguieron y alcanzaron después de haber corrido cerca de dos kilómetros.

Dicho sujeto se cree debe ser el que

efectuó el robo de Ca sa-Pastora hace unos quince días.—S.

CUESTIONES MUNICIPALES

En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió ayer un recurso de alzada de don José Ibarra, Consejero gerente de la Compañía Mallorquina de Electricidad, contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que declaró no haber lugar al reintegro de 3,075 pesetas que el contratista de licencias para construcciones don Pedro Borrás, cobró indebidamente á la Compañía Alhemyer.

Igualmente se recibió un oficio del señor Capitán general autorizando la instalación del Real de la Feria, en la explanada del Muelle, lo mismo que el levantamiento de Kioscos para durante el tiempo que duren las Ferias y fiestas.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse esta noche el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, son los siguientes:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas.
- 3.º Asuntos que quedaron sobre la mesa.
- 4.º Dimisión de un bombero.
- 5.º Instancia de don Juan Juan, contratista de la subasta de sepulturas pidiendo prórroga para terminarlas.
- 6.º Dictamen del señor Síndico en expediente de ignorado paradero de Miguel Rosselló Mateu, padre del mozo Miguel Rosselló Tous.
- 7.º Dictamen de la Comisión de Fomento concediendo á don Juan Snau el permiso para continuar la industria de destilación de alquitrán en la calle de Caro número 42.
- 8.º Otro id. id. título por duplicado de una sepultura.
- 9.º Permisos para obras particulares en el ensanche.
- 10.º Dictamen de la Comisión de Obras informando acerca la súplica del contratista del derribo de la finca de C' an Bille.
- 11.º Varios dictámenes proponiendo la aprobación de varias actas de recepción provisional de las obras efectuadas por contrata.
- 12.º Dos partes de casas que amenazan inminente ruina, se propone que los propietarios procedan al inmediato derribo.
- 13.º Crédito para adquirir material de obras.
- 14.º Id. para recoger el polvo de los caminos vecinales.

Las corridas de toros

Y el Instituto de Reformas Sociales

El Instituto de Reformas Sociales ha aprobado y hecho suyo el trabajo que el señor Saillas presentó ante dicho organismo al discutirse la prohibición en domingo de los espectáculos taurinos.

Dice así: «La iniciativa de los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales, inspirada, no solamente en el acuerdo de 79 Sociedades obreras de Madrid, con un total de 21,700 asociados, sino en los acuerdos, iniciativas y procederes de otras Sociedades obreras de provincias, que se apartan de la tentación de concurrir al llamado espectáculo nacional siempre que se verifica, organizando juicios campestres, tuvo de su parte el suficiente número de votos para que el Instituto acordara, en la sesión de 2 de julio, la prohibición de los espectáculos taurinos en domingo.»

De igual modo que es conveniente señalar el origen de esta iniciativa para que se le dé el valor de un impulso social verdaderamente poderoso, interesa exponer la justificación de los motivos en que se funda.

Los obreros, inspirándose en juiciosas previsiones, procuran quitar la ocasión de que sus compañeros, dejándose llevar por la corriente, dilapiden una parte del misero jornal en una fiesta grandemente llamativa; pero muy costosa, y la defensa de los intereses económicos de

una clase procurando condiciones para realizar la educación económica de los que han incurrido en errores como el del empeño de sus ropas y su ajuar por satisfacer una pasión fomentada por el medio en que viven, es legítima y muy digna de consideración.

Pero no es esto solo. No se limitan á valuar la pérdida económica y á evitar el desarreglo á que conduce. El alcance educativo de las Asociaciones obreras va mucho más allá. Se apartan del espectáculo taurino por creer firmemente que es uno de tantos anacronismos de la España pintoresca que no corresponde al actual modo de ser de los países cultos, y porque, con el disimulo de la brillantez artística, permite escenas de grosería y de barbarie que influyen desfavorablemente en las costumbres.

Muchas cosas más se añadirían si el acuerdo del Instituto tuviera otro alcance que el de relegar el espectáculo taurino á otro día de la semana que el señalado por la ley para el descanso. De esto se trata únicamente, de que no se celebre en domingo; y se podría justificar esta medida con las mismas palabras de la Ponencia, cuando en uno de sus votos particulares, en el que se opone al párrafo segundo del artículo tercero, afirma que se debe procurar que la ley tenga el menor número de excepciones, á fin de que en un mismo día los obreros puedan entregarse á expansiones que los solacen y eduquen, mejorando de esa manera su condición intelectual y moral.

La prohibición en ese día del llamado espectáculo nacional—sin duda porque fomenta las exageraciones del carácter nacional—puede constituir el primer paso para establecer graduales limitaciones en nuestro régimen exageradamente consentidor. Modernamente se ha autorizado mucho más de lo debido la generalización de las corridas de toros. Muchas veces los gobernadores civiles han exigido á los Municipios que se pusieran al corriente en sus obligaciones de instrucción pública para concederles la autorización de celebrar novilladas, y este sólo caso de abandono inconcebible de la educación de un pueblo y de emulación dependientes por sostener un espectáculo en que más de una vez se pone de manifiesto la incultura, debiera ser un aviso saludable para, con prudencia y energía, variar de procedimientos.

Otros pueblos tienen, como nosotros, espectáculos nacionales nacidos de la exageración de sus mismas proporciones, y los difunde, con la seguridad de la ganancia, el espíritu de empresa; pero los Gobiernos y las Corporaciones acuden prontamente á poner un dique á la explosión de los malos instintos.

El boxeo es la resultante del excesivo desarrollo de la educación física en los pueblos anglo-sajones: se convirtió prontamente en un espectáculo nacional; pero el sano espíritu inglés, que no prescinde de los procedimientos educativos que le dan fortaleza y que tolera hasta las exageraciones de la manifestación de las fuerzas físicas, ha reducido la tolerancia del pugilato á proporciones verdaderamente insignificantes.

Sabido es que en los últimos años los *frizeights* (pugilatos) organizados como espectáculos públicos alcanzaron un considerable desarrollo en los Estados Unidos de América. Dos leyes, una del Estado de California y otra del de Nueva York, dictadas en el año de 1900, modificaron los respectivos Códigos penales para castigar ese género de luchas explotadas como espectáculo público.

El texto del artículo 458 del Código penal de Nueva York fué modificado por el capítulo 270 promulgado el 2 de abril de 1900 en el sentido de castigar como delito el hecho de favorecer y estimular todo espectáculo público de lucha sin armas entre dos hombres, siempre que se perciba de los espectadores un derecho de entrada, castigándose con igual pena todo acto de participación de ayuda y de asociación. El artículo 412 del Código penal de California castiga á los organizadores de toda clase de combates y luchas de boxeo, exceptuando las sesiones cuya ejecución sea limitada y tenga lugar en un círculo privado, reconocido como corporación legal, estableciendo, además, que los combatientes usarán guantes que no pesen más de cinco onzas, entendiéndose que un médico ha de examinar á los boxeadores antes de cada sesión y determinar si están ó no en buen estado.

He aquí los ejemplos de prohibición y tolerancia que pudieran inspirarnos alguna medida contra la exageración de un espectáculo en que ya el anuncio de sangrientas emociones—lo que en la jerga brutal se dice *habrá hule*—determina los mayores llenos.

El espectáculo, el exagerado espíritu de empresa, ha convertido en mero negocio lo que en tiempos y en los orígenes fué un deporte, primeramente aristocrático y después plebeyo. No hace muchos años, cuando el espectáculo conservaba todavía mucho de deporte, teniendo lo menos posible de empresa, las corridas se celebraban en lunes y no en domingo.

Esto es lo que se pide ahora estableciendo una pequeña limitación, que redundará en beneficio inmediato de las clases obreras, iniciadoras de esta acción con millares de votos, y en beneficio también de la buena educación nacional.

Del Ejército

Ha sido aprobado el presupuesto de 750 pesetas para trabajos que se están verificándose con objeto de establecer en las baterías del Parque de Artillería de esta plaza, los servicios de municionamiento iluminación y telemetría.

Pensiones.—Se ha concedido á Miguel Cifre Cabanellas y Antonia Expósito, padres del soldado fallecido la pensión anual de 182'50 pesetas.

Llamamientos.—En el Gobierno Militar se interesa la presentación del pascano don Francisco Colomar Serra, para entregarle un documento que le interesa.

Cultivo del algodón

Por el especial interés que reviste, publicamos á continuación la Ley sobre cultivo del algodón que dice así y que aparece en la *Gaceta de Madrid* del día 21 julio corriente:

Artículo 1.º Los terrenos que se dediquen á la siembra y cultivo de algodón disfrutarán en los tres primeros años de exención de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y en los diez años siguientes satisfarán tan sólo, en concepto de dicha contribución, la que tuvieron asignada los mismos terrenos antes de proceder al ensayo de aquel cultivo.

La exención á que alude el párrafo anterior se estimará como disminución del tipo fijo contributivo, y, por consiguiente, no tendrá el carácter ni los efectos de partida fallida.

Los beneficios expresados se entenderán subsistentes sólo mientras los terrenos favorecidos se dediquen exclusivamente al cultivo del algodón.

Art. 2.º Con objeto de estimular este cultivo, se conceden premios en metálico, que serán repartidos en la siguiente forma:

En el primer año serán adjudicadas 50.000 pesetas al agricultor ó agricultores que acreditaren con muestras en cantidad suficiente, la mejor calidad del producto obtenido.

En el segundo año serán adjudicadas 100.000 pesetas al agricultor ó agricultores que acreditaren, además de la buena calidad del producto, haber realizado el ensayo en escala bastante para deducir un cálculo del coste del algodón, que resulte remunerador para el cultivo y aceptable para la industria.

En el tercer año, si por el resultado de los dos anteriores se entendiese experimentalmente comprobada la posibilidad de desarrollar la producción, serán concedidas 250.000 pesetas al agricultor ó agricultores que en mayor escala hubiesen logrado producir el algodón, en las condiciones marcadas en los dos párrafos anteriores.

Para satisfacer los indicados premios se incluirán en los presupuestos generales del Estado, y en un capítulo adicional á la sección 8.ª «Ministerio de Agricultura», los créditos suficientes á cubrir las tres cantidades antes expresadas.

Los premios serán otorgados por el Gobierno, á propuesta de una Junta compuesta de los presidentes del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y de la Junta consultiva agronómica.

La misma Junta informará acerca de la procedencia de conceder el premio correspondiente al tercer año, en vista de los resultados obtenidos en los dos anteriores.

El Gobierno, oyendo también á la citada Junta resolverá en cada año si la cantidad respectiva ha de invertirse en un solo premio ó distribuirse en dos ó tres, según su prudente arbitrio, pero sin que en ningún caso puedan los premios exceder de este último número.

Art. 3.º Los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas quedan encargados del cumplimiento de la presente ley.

Notas del Mar

Dique de Mahón

Las plazas que por el momento han de formar la plantilla del personal destinado al dique de Mahón, para la conservación del mismo y de sus máquinas, son las siguientes:

Maquinistas.—Un primer maquinista, dos terceros idem, dos aprendices de idem, un herrero y seis fogoneros.

Maestrans.—Un capataz de carpinteros de ribera y dos carpinteros calafates.

Armamentos.—Un contramaestre mayor, un idem tercero, dos cabos de mar y diez marineros.

Para Barcelona emprendió viaje ayer tarde á la hora de costumbre el vapor *Miramar* con pasaje y carga.

—De Barcelona llegó ayer tarde la polacra goleta *Maria*.

No puede ser calvo el que use la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch de Moscú.

Cultos

Para hoy

Jubiléo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Miguel dedicadas á la B. Catalina Tomás: Exposición á las diez de la mañana, seguidamente tercia y Misa mayor, por la tarde á las cinco los actos de coro; luego rosario meditación, estación y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Juan, fiesta en honor de San Pantaleón. A las diez y media Misa cantada con sermón que dirá el R. P. Miguel Kossel de los S.S. CC. Desde primeras visperas hasta la puesta del sol del día de la fiesta se puede ganar indulgencia plenaria visitando aquel oratorio.

En Santa Magdalena, á la caída de la tarde, solemnes completas en preparación á la fiesta de la B. Catalina Tomás, que según costumbre inmemorial le dedica el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Visita á la Corte de María

En el Socorro á Nuestra Señora del Socorro.

Para mañana

Jubiléo de Cuarenta Horas

Continúan en San Miguel dedicadas á la Beata Catalina Tomás: Exposición á las seis de mañana, á las diez horas y la Misa mayor; por la tarde á las cinco los actos de coro, luego rosario meditación estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Magdalena fiesta á la Beata Catalina Tomás que le dedica el Excelentísimo Ayuntamiento. A las once Misa mayor que cantará el *Orfeo Mallorquí* y sermón que dirá el M. I. señor don José Miralles canónigo; al anochechar se cantarán solemnes Completas.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena á Nuestra Señora de la Misericordia.

Santoral

Hoy.—San Pantaleón, médico y santa Juliana mártires.

Mañana.—La Beata Catalina Tomás virgen mallorquina y san Victor, mártires.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

El colegio general militar

Madrid 26 á las 10'15

La Gaceta publica el Real decreto creando el colegio general militar.

También publica dicho diario oficial los programas y la convocatoria á exámenes que empezarán el 26 de Julio del año próximo de 1905.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias documentadas hasta el día 10 del indicado mes de Julio.

Un novillo y un león

Madrid 26 á las 10'30

Jaén.—En la plaza de Toros se ha verificado la función anunciada de la lucha de un novillo con un león.

Uno y otro se acometieron con furor, pero pronto el león se acobardó al recibir un nuevo ataque del cornúpedo.

El león no quiso después entrar en la jaula, huyendo de su adversario. Ambos resultaron con algunas heridas leves.

Para evitar complicaciones.—Estación incendiada.

Madrid 26 á las 11

San Petersburgo.—El Gobierno ruso ha dispuesto sean llamados los buques que vigilaban las aguas del Mar Rojo á fin de evitar complicaciones con las demás naciones, como sucedió con la cuestión del vapor inglés *Malacca*, que fué apresado como buque sospechoso.

Los rusos se vieron obligados á evacuar á Nínchuan, pero antes de abandonarla incendiaron la estación.

Mencheta.

Cabellera abundante, barba y bigotes poblados se obtiene pronto usando el «Petróleo Sansón».

Harina lactada Bébé, es el mejor alimento para los niños evita los vómitos y diarreas desde los primeros días.

Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

LA ACREDITADA MAGNESIA Valenzuela se vende á una peseta el bote.

Últimas noticias

Ferías y Fiestas

Se ha repartido una circular invitando al vecindario á que coopere á la lucidez de la fiesta del *Coso Blanco*, cuyos trabajos de organización están adelantando de cada día.

Acompaña dicha circular las siguientes advertencias.

1.º A las cuatro de la tarde, precedido de la guardia municipal motada, el Jurado recorrerá el *Coso*, inspeccionando las fachadas y balcones adornados, y anotando los que sobresalgan. Al buen éxito de éstos contribuirán en buena parte los trajes de las personas que ocupen aquéllos, pues ha de ser circunstancia recomendable para optar á premio en este Concurso, el que las personas que haya en los balcones adornados, vistan de blanco.

2.º No se admitirá ningún vehículo que no sea completamente blanco.

3.º Todos los adornos de fachadas y balcones habrán de estar terminados á las dos de la tarde.

4.º A las cinco en punto se anunciará con un disparo la salida de la cabalgata del punto en donde se habrá organizado, ó sea: de la Plaza de Jesús.

5.º La ruta oficial será la siguiente: Olmos, San Miguel, Plaza Mayor, Cereales, Colón, Plaza de Cort, Palacio, Victoria, Conquistador, Unión, Mercado, Weyler, Ramba, regresando por el Mercado y Borne hasta llegar al Real de la Feria.

6.º Se suplica á los que ocupen los vehículos, que se abstengan de lanzar serpentinas y confetti hasta después de haber dado la primera vuelta.

7.º Una vez terminada la fiesta, el Jurado adjudicará los premios en el Real de la Feria, haciéndose público el nombre de los agraciados. El día siguiente y sucesivos podrá retirarse de la Depositaria del Ayuntamiento el importe del premio, mediante el distintivo que previamente se les habrá entregado.

8.º El premio que se conceden, son los siguientes:

Carrosas.—Premio 1.º 500 pesetas; 2.º 300 id.; 3.º 200 id.; 4.º 150 id.

Carruajes.—Premio 1.º 250 pesetas; 2.º 150 id.; 3.º 100 id.; 4.º 75 id.

Fachadas.—Premio 1.º 300 pesetas; 2.º 200 id.; 3.º 150 id.; 4.º 100 id.

Balcones.—Premio 1.º 200 pesetas; 2.º 150 id.; 3.º 100 id.; 4.º 75 id.; cuatro premios de 50 id. 200 id.; cuatro premios de 25 id. 100 id.

Anteayer quedó definitivamente cerrado el plazo para la admisión de Bandas al concurso que ha de celebrarse en nuestra Plaza de Toros, en los días 12 y 13 de Agosto.

Las bandas que han solicitado tomar parte en dicho concurso son las siguientes:

Primera sección

La banda del Batallón de Cazadores de las Navas, (residente en Menorca.) Tocará como pieza de libre elección *Sanson é Dalila*.

La banda del Batallón de Cazadores de Barcelona, (residente en Lluhmayor.) Tocará como pieza de libre elección, *Cavalleria Rusticana*.

La banda del Regimiento de Baleares número 1. Tocará como pieza de libre elección la *Segunda Rapsodia*, de Listz.

Las tres tocarán *Riensi*, como pieza de concurso.

Segunda sección

La *Aldeana*, de Sen Serra. Tocará la pieza de libre elección *Mathbec*.

La *Banda Municipal*, de Palma. Tocará *Riensi* como pieza de libre elección.

La *Banda Mallorquina*, de Palma. Ejecutará *Iris* como pieza de libre elección.

Las tres ejecutarán *Marta*, que es la pieza de concurso.

Empieza á presentar bonito efecto el local señalado para el Real de la feria, cuyos trabajos de adorno é iluminación han empezado en gran escala.

Segun noticias, varias casas de Barcelona han solicitado tarifas para la colocación de kioscos y casetas de venta en el expresado punto.

Entre estas peticiones de terreno hay una de 338 metros cuadrados, para la instalación de un salón de novedades.

Continúan con gran éxito los trabajos para la exposición de muñecas.

La Sub comisión se trasladará hoy á la Lonja al objeto de empezar los trabajos para la instalación de aquella.

Anoche se reunió la Comisión de Ferias y Fiestas.

A propuesta del veterinario don Antonio Bosch se acordó ampliar el plano de admisión de ganados para la Exposición hasta el día 31 del actual, toda vez que son varios los ganaderos que les ha pasado inadvertidamente el plano señalado.

Se acordó iluminar aun que modestamente el jardín de la Gorieta.

Se acordó la forma en que han de colocarse los carteles anunciadores. Por último se acordó presentar á la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto formado por la Comisión.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La escuadra rusa perseguida.—Buenos Aires pique.

Madrid 26 á las 16'10

La escuadra rusa de Vladivostok continúa preocupando á los japoneses, pues continuamente burla la persecución de los enemigos, habiendo esta resultado hasta ahora infructuosa.

Se ignora, por tanto, el actual paradero de dicha escuadra, lo cual es una verdadera contrariedad y motivo de alarma para los japoneses.

Dícese que la referida escuadra echó á pique el vapor inglés *Kpyingth* y capturó el vapor alemán *Arwabia*, que conducían material de guerra para los japoneses.

Viaje del Rey.—Regreso

Madrid 26 á las 16'55

El señor Maura nos ha dicho que S. M. el Rey y el ministro de Marina señor Ferrandiz, salieron de Villagarcía á bordo del *Giralda* á las siete de la mañana con rumbo al Ferrol.

El ministro de Instrucción Pública, señor Domínguez Pascual, regresará mañana á San Sebastián.

Consejo.—Tranquilidad

Madrid 26 á las 16'55

Es probable, ha dicho el señor Maura, que el próximo jueves se celebre Consejo de Ministros.

El Rey asistirá á las fiestas que han organizado los herberos de Vitoria.

Reina completa tranquilidad en todas las provincias.

Las víctimas de la Plaza de Toros

Madrid 26 á las 16'45

San Sebastián.—Comunican de dicha ciudad que el entierro del señor Lizariturry, fallecido á consecuencia de las heridas recibidas en la catástrofe de la Plaza de Toros, ha sido concurridísimo, siendo una muestra de verdadero duelo.

A los funerales asistió el ministro de jornada.

Los demás heridos continúan en estado satisfactorio.

No se han recibido nuevas noticias.

De la guerra

Madrid 26 á las 18'30

Tokio.—El ejército del general Oku después de una brillante victoria en *Tuchitchao* emprendió su marcha hacia Liao-Yang en combinación con las fuerzas de Kuroki.

Viaje regio

Madrid 26 á las 18'35

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del Ferrol, participando que el yate real *Giralda* llegó á las cuatro de la tarde.

El ministro señor Allende Salazar supone que si el tiempo lo permite el yate zarpará por la noche con rumbo á San Sebastián para llegar en la tarde de mañana.

Complicaciones.—Buque á pique.

—Espectación.

Madrid 26 á las 18'35

Londres.—Témese se agrave el conflicto anglo-ruso; pues las negociaciones son poco satisfactorias.

La escuadra de Wladivos-

tok echó á pique á un buque inglés.

Reina espectación con motivo del próximo consejo de ministros.

Un asesinato y un suicidio

Madrid 26 á las 18'45

Sevilla.—En la calle de Cedaseros un sujeto casado que requería de amores á cierta joven soltera de 18 años, le dió una tremenda puñalada hiriéndola gravemente.

El asesino se suicidó, en el acto.

No'icia desmentida

Madrid 27 á las 19'15

El Ayuntamiento de Medina del Campo, ha telegrafiado que es falsa la noticia publicada por algún periódico de que se haya desistido de celebrar el centenario de doña Isabel la Católica.

El programa de fiestas ha sido aprobado con el mayor entusiasmo.

Comentarios de la prensa inglesa

Madrid 26 á las 19'45

Londres.—La prensa inglesa comenta favorablemente las declaraciones de Mr. Balfour respecto al apresamiento de los rusos.

The Standard reconoce el derecho de la flota beligerante de apresar buques sospechosos, pero añade que es intolerable que los echen á pique.

Incendio

Madrid 27 á las 11'15

En la perfumería de la calle de Serrano se declaró un incendio, cuyas llamas han destruido en media hora que duró el fuego, existencias por valor de 18.000 pesetas.

La casa es propiedad del señor marqués de Pidal.

Los bomberos lograron dominar el fuego, evitando mayores daños.

No han ocurrido desgracias personales.

Mencheta.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola.	101 00
Crédito Balear.	101 50
Salinera Española.	149 00
Bonos Municipales.	41 00
Obligaciones al 6 por 100.	104 00
Obligaciones al 5 por 100.	102 00
Isleñas.	56 00
Obligaciones de la Islaña.	104 00
Ferrocarriles de Mallorca.	60 00
Aiumbrado por Gas.	89 00
La Económica.	100 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 26	
4 p.º interior.	76 75
Amortizable al 5 p.º	00 00
Carpetas.	00 00
Banco de España.	474 00
Tabacos.	418 00
Francos.	38 00
Libras.	34 76

PARA ROPA BLANCA y de buena y entera confianza. Dirigirse Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 10.

Al pasar por la calle de Colón números 17, 19 y 21 nos ha sorprendido agradablemente la vista de un pequeño cartelón anunciante de la «intineraria de ropas usadas Valentin Hermanos» de Barcelona, junto á los aparadores de la acreditada tienda de Novedades de Don Miguel Matas.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA De Barcelona para Palma, directo, lunes, miercoles y jueves a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

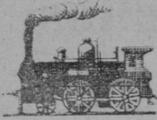
De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12. De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, domingos a las 6.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS, QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888. De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanitx) t. De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) t. De la Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists various stations and their respective train schedules.

BARATURA VERDAD POR FINAL DE TEMPORADA

ALMACENES MONTANER

Calles del Sindicato números 2 a 10 y del Milagro números 1 a 11

OCASIONES SINGULARES

Para Caballero.—Ricos trajes Chaviot a 6 pesetas corte y otros muchos artículos a precios fabulosamente baratos. Para Señora.—Vestidos de seda a 25 pesetas, de alpaca a 8 y de Vichy superiores a 5'50, además de infinidad de artículos a precios baratísimos. Articulo blaaco.—Mucho y bueno a precios rebajadísimos. Pasamaneria.—Habiendo determinado suprimir la venta de dicho artículo, se liquidarán las existencias a cualquier precio. NOTA.—La fábrica que fué de Don Miguel Guasp y Pujol—calle de Moral n.º 12—la tiene hoy esta casa y continúa fabricando todos los géneros que aquella fabricaba y que a tanta altura colocaron el establecimiento de los señores Guasp Hermanos. OTRA NOTA IMPORTANTE.—Los viernes venta de trozos y retazos.

Se ruega al público, visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

MAQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer Concesionarios en España ADCOCK Y C.º

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4. INCA, San Bartolomé, 27

Isleña Marítima

Vapores Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear. Servicios semanales de ida y vuelta entre PALMA, MARSELLA, CETTE Y PALMA, ARGEL

Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 5 tarde Salidas de Palma para Argel, Jueves 5 tarde. Servicios combinados con fletes a fort-fait en conocimientos directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Ull, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Vapores Transatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA ANTILLAS, MEJICO Y ESTADOS UNIDOS. De este puerto para los de las Antillas, Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba saldrá el día 10 de Agosto el magnífica vapor

Conde Witredo

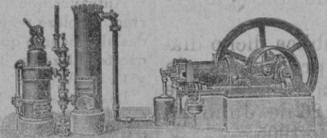
admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. El vapor MIGUEL M. PINILLOS saldrá directamente de Barcelona el 27 para del corriente Canarias, Habana, Matanzas, Cienfuegos y Progreso. Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y para las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma. Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía. SEÑORES MARTINES Y PLANAS calle de San Juan, núm. 20, Palma.

M. CUCURNY

Proprietario de las Minas de Tierras Refractarias. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis. Ventas de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3.277. Despacho: Princesa y Cotonero, 6, Teléfono 1.647, Barcelona.

Gasmotoren-Fabrik Deutz

ALEMANIA Pedro Ferla, Ingeniero.—Barcelona. La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo. Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10ª instalaciones en Mallorca.



Unica casa constructora de los legítimos MOTORES OTTO en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro. Sistema por aspiración. La fuerza más económica y sencilla de la actualidad. Representante en Mallorca: TOUS HERMANOS, Bosch 22, 24 y 26, Palma.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váhdos, Somnolencia, Lengua Sucia, Alenta Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Migrato, Listeria, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Aliecock

Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. VITELI & C.º, BARCELONA

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes» así internos como externos; en las «lagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos. 35 años de éxito creciente. Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica a «3 pesetas» en todas las farmacias y en Palma a la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA del PELO EL TRICÓFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza. Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Drogueria y Perfumeria.

Estrecheces Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis Catarro de la vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi.—Calle de la Diputación.—Barcelona. Curación radical de garantizadas sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor ó la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vias génito urinales su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente y crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados «Confites ó Inyecciones Costanzi» un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

Sifilis Curación radical con el Antisifítico «Roob Costanzi» depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen. Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, con el Dr. A. Costanzi en la calle Diputación, 349, se admite a los incrédulos el pago una vez curado.

El «Roob Costanzi» es el remedio más recomendado por las celebradas medicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva. Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias depósitos: Juan Valenzuela y en la de Don Ignacio Serra, Jaime II, 21 y en casa del inventor calle Diputación 349 Barcelona.

Torm: con: trem: apec: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sa: par: zuc:—

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner